

La Deuda y la Iglesia

Timothy D. Terrell

3 de Julio, 2003

¿Qué debiese hacer una iglesia cuando el crecimiento numérico sobrepasa las instalaciones físicas existentes? Si se espera que el crecimiento continúe, la mayoría de las iglesias simplemente tomaría prestado el dinero de un banco y construiría la instalación adicional. Este es ciertamente el enfoque más común – Larry Burkett ha señalado que “noventa por ciento de todos los programas de construcción de iglesias incluyen el endeudamiento.”¹ Las consecuencias de la deuda de la iglesia varían. Algunas serán capaces de cancelar el préstamo con pocos problemas; otras van a encontrar su presupuesto entorpecido por años hasta que la deuda sea cancelada. Unas pocas serán llevadas a la bancarrota y la vergüenza cuando eventos inesperados dificulten el pago. Pero para los Cristianos el *principio* del endeudamiento de la iglesia es un asunto de incluso más importancia que las consecuencias materiales. ¿Qué debiese pensar el miembro de la iglesia sobre el hecho que la congregación tome dinero prestado?

Primero, la deuda no es algo a lo que se debiera entrar de manera descuidada, o para cosas “sin las que” uno se las puede arreglar fácilmente. Las condiciones para el préstamo en Éxodo 22:25-27 y Deuteronomio 24:10-13 sugieren que el tomar prestado es generalmente un último recurso de alguien a quien le ha quedado muy poco – hasta el punto de usar su ropa como garantía para un préstamo. El tomar prestado para que continúen las actividades no esenciales es poco prudente.

Segundo, la iglesia debiese aspirar a ser una red crediticia para los no creyentes. En Deuteronomio 15:6, la bendición de Dios implica la habilidad de prestar: “Prestarás entonces a muchas naciones, mas tú no tomarás prestado; tendrás dominio sobre muchas naciones, pero sobre ti no tendrán dominio.” Se hace una declaración similar en Deuteronomio 28:12, en una lista de todas las bendiciones que se acumulan por la obediencia. En Deuteronomio 28:44, el tomar prestado de los no creyentes es una de las consecuencias de la desobediencia. En III Juan 7, Juan recomendó que se les diera apoyo a aquellos misioneros que habían rehusado ayuda “de los Gentiles.”

En el cuerpo de creyentes, puede ocurrir el préstamo, pero debiese ser a cero interés (*Éxodo 22:25; Deuteronomio 23:19, 20*). Se podría presentar el caso de prestar a una tasa de interés igual a la tasa de inflación, para que el dinero pagado pueda tener el mismo valor real que el dinero dado en préstamo. (En la economía de dinero duro, en la que se dio la ley, la inflación no habría sido un asunto serio.) Sin embargo, al menos es claro que el préstamo Bíblico de caridad no debía hacerse con la expectativa de obtener ganancia.

Tercero, los bancos que prestan a las iglesias algunas veces requerirán que uno o más miembros de la iglesia acepten la responsabilidad personal por el préstamo si la iglesia no paga. Este puede ser el empleado administrativo de la junta, o toda la junta, o también los diáconos. Esto es un acto de desafío a la admonición de que el Cristiano evite ser “fiador”

¹ Larry Burkett, en Jeff Berg y Jim Burgess, *La Iglesia Libre de Deudas* (Chicago: Moody, 1996), p. 119.

por la deuda de otro (*Proverbios 6:1-5*). Si la iglesia toma prestado, debiera hacerlo de manera que no implique la fianza.

A menudo, la iglesia que toma prestado descuida todos estos principios. Las iglesias toman prestado sin pensar en las actividades “no esenciales” que pueden ser eliminadas para hacer espacio para el crecimiento libre de deudas (o al menos, bajo en deudas.) ¿Cuáles son las responsabilidades medulares de la congregación de creyentes? Han de tomar parte en la adoración Bíblica, predicar y enseñar la Palabra de Dios, administrar los sacramentos, llevar a cabo la disciplina eclesiástica y ministrar a aquellos que son pobres y necesitados.

Las iglesias modernas harían bien en tomar un poco de instrucción de sus predecesoras en este asunto. Históricamente las congregaciones fieles han tenido diferentes conceptos de cuáles eran los intereses medulares del ministerio. ¿Cuántos edificios de iglesias (digamos, anteriores a 1850) incluían un gimnasio? ¿O una gran ala dedicada a la Escuela Dominical? ¿O un centro juvenil? No obstante, la mayoría de Cristianos hoy rechazarían tal iglesia por dedicar tan poca atención a las vías básicas de ministerio.

Sería difícil decir que la iglesia nunca debiese financiar un centro juvenil o un gimnasio. Quizá estas congregaciones de hace dos siglos hubiese comprado instalaciones para estas cosas si hubiesen sido más adineradas. Pero las iglesias modernas podrían desear reconsiderar algunas de las decisiones que condujeron a una “necesidad” por espacio extra. ¿Es una Escuela Dominical convencional absolutamente esencial? ¿O debiese la iglesia enfocarse en entrenar a las cabezas de familia para llevar a cabo la responsabilidad de proveer liderazgo espiritual en el hogar? (O quizá los miembros de la iglesia puedan rotar en grupos por la Escuela Dominical y asistir una vez al mes.) ¿Es el espacio para la “iglesia de niños” una necesidad crítica? ¿O debiese esperarse que los niños de cuatro y cinco años se sienten con sus padres en los servicios de adoración? (La ampliación en pies cuadrados en el santuario podría no ser tan cara como añadir espacio en otra ala de la iglesia.) ¿Debiese la iglesia financiar un centro juvenil? ¿O la recreación cae bajo el dominio de la familia?

Como la Seguridad Social lo es para el gobierno civil, algunas de estas funciones de la iglesia son el “tercer riel” de los asuntos de la iglesia. ¿Cómo puede uno tener una iglesia real sin separar a las familias en una docena de clases de la Escuela Dominical divididas por edades? (Antes que la Escuela Dominical apareciera a mediados de los 1800s, los Cristianos deben haber sido terriblemente inmaduros.) ¿Cómo podríamos renunciar a la oportunidad de hacer que nuestros hijos adolescentes se mezclen con sus hermanos y hermanas adolescentes en Cristo en un centro juvenil bajo la supervisión de un dinámico pastor de jóvenes de 25 años de edad? Y así, debido a estas metas periféricas, la iglesia toma dinero prestado. ¿Son estas necesidades realmente apremiantes, lo suficiente como para justificar la servidumbre de la deuda?

Las iglesias crecientes tienen alternativas frente a la deuda. Una es, dicha con simpleza, el dar generoso del pueblo de Dios. Cuando Dios le ha ordenado al pueblo de Dios edificar casas de adoración en los tiempos pasados, han sido construidos sin deuda, por medio de donativos para ese propósito. El tabernáculo fue construido de esta manera (*Éxodo 25:1-7; 35:4-9, 20-29*), y de hecho se le tuvo que pedir a la gente que no trajera más (*Éxodo 36:1-*

7). Cuando el templo fue construido en Jerusalén, el Rey David y los líderes de Israel donaron sumas masivas de sus propias fortunas privadas (*I Crónicas 29:3-9*). Cuando el Rey Joás restauró el templo casi doscientos años más tarde, los fondos provinieron de “todos los líderes y de todo el pueblo” (*II Crónicas 24:8-11*).

Las congregaciones podrían tomar prestado de dentro del cuerpo de Cristo, a cero por ciento de interés. Esto raramente se hace. Sin embargo, esto evitaría el poner la iglesia a merced de prestamistas no creyentes, lo cual puede suceder en caso que circunstancias imprevistas impidan el pago a tiempo. En su libro *La Iglesia Libre de Deudas*, Jeff Berg y Jim Burgess relatan la historia de una gran iglesia de la Costa Oeste que tomó prestados millones de dólares para un nuevo edificio a través de bonos productores de intereses, luego sufrió un descenso en la asistencia y en las contribuciones cuando salió el pastor principal. La iglesia refinanció sus obligaciones con un banco a una tasa más baja de interés, pero continuó batallando. Cuando se retrasó un pago el banco esencialmente asumió las finanzas de la iglesia, requiriendo borradores del presupuesto por parte del *staff* y “sugiriendo” recortes en ciertas áreas. Las iglesias debiesen primero buscar tomar prestado de los creyentes, antes de ir a los no creyentes.

Cuando la iglesia toma prestado, debiera abstenerse de cualquier arreglo en el que se requiera que algún miembro se presente como fiador por otros. Ninguna necesidad, no importa cuán urgente, puede ser una excusa para poner a un miembro de la iglesia en tal posición. Aunque los Cristianos pueden diferir legítimamente sobre lo apropiado de edificar un gimnasio o tomar prestado de aquellos fuera del cuerpo de Cristo, está claro en la Escritura que la fianza es extremadamente imprudente. Esto distingue a la hipoteca de préstamo común sobre una casa de un préstamo bancario a una iglesia, en principio. La firma múltiple sobre hipotecas residenciales es bastante rara; pero los bancos algunas veces solicitarán que los miembros particulares de la iglesia acepten la responsabilidad por la deuda contraída por toda la iglesia. Esto puede ser desastroso. Como Berg y Burgess explicaron:

Cuando un ministerio fracasa, sus acreedores generalmente demandan pago. La mayor parte de los préstamos a ministerios son extendidos por bancos y otros prestatarios comerciales, en lugar de ser extendidos por compañeros creyentes que estén preparados para perdonar la deuda. De hecho, los acreedores a menudo hacen todo lo posible para recuperar su dinero cuando un ministerio fracasa. Más de un líder de ministerio que personalmente garantizaba los préstamos de su ministerio ha sido perseguido por los acreedores del ministerio.²

Es raro, pero no enteramente desconocido por parte de los miembros de la iglesia, que reciban la factura por una mala deuda. Esto podría hacerse si la iglesia estuviese registrada como una corporación, y la deuda fue aprobada por votación por los miembros.³

Las Iglesias deberían, en mi opinión, evitar la deuda. Existen consecuencias *prácticas*, tales como la libertad de manejar eventos imprevistos y financiar nuevas oportunidades de ministerio que no son cubiertas en este artículo. Pero aparte de estas consideraciones, la

² Berg y Burgess, p. 69.

³ Berg y Burgess, p. 172.

iglesia debiese ser extremadamente cuidadosa de adherirse a los *principios* Bíblicos sobre la deuda.

Timothy Terrel enseña economía en un pequeño colegio de artes liberales en Carolina del Sur. Además, es director del Centro para la Ley y la Economía Bíblicas, website <http://www.christ-college.edu/html/cble>. El Dr. Terrel puede ser contactado en la siguiente dirección: terrelltd@wofford.edu.